



BOLETÍN OFICIAL de la Ciudad de Baradero

AÑO XXV - MES DE FEBRERO DE 2020.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZAS - RESOLUCIONES - DECRETOS

D E C R E T O S H. C. D.

Decreto N° 4 del 19 de febrero de 2020.

Fijando para el día 2 de marzo de 2020 a las 20 horas la Apertura del Período de Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante.

Decreto N° 5 del 27 de febrero de 2020.

Aceptando el pedido de Licencia sin goce de sueldo, desde el 02 y hasta el 04 de marzo de 2020 inclusive solicitado por la Concejal Rosana Gracia Fallet y en consecuencia, disponer el descuento correspondiente a la Dieta Mensual que percibe.

Convocando a la Sra. Martínez Silvia Graciela, a cubrir en el plazo fijado en párrafo anterior, el cargo de Concejal, conforme a lo dispuesto en el presente decreto.

D E P A R T A M E N T O E J E C U T I V O

Decreto N° 82 del 03 de febrero de 2020.

Invitando a mejorar su oferta a los proponentes de la Licitación Privada N° 2/2020 para el Alquiler de estructuras y generadores (incluido electricidad) que se utilizarán para la realización del Pre Festival y Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2020. Fijando el día 05 de febrero de 2020 a la hora 10 la fecha de apertura de sobres.

Decreto N° 83 del 03 de febrero de 2020.

Contratando personal en tareas y períodos que se citan a continuación:

Del 01/02/2020 al 29/02/2020:

Benedetto Pederiva María Virginia. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina.

Boero Nataly. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal "Barrio Las Campanillas".

Esconjaureguy María Laura. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal "Martha Salotti".

Rodríguez Virginia Micaela. 20 hs semanales. Preceptora en Jardín de Infantes Municipal "PTE. Irigoyen".

Serpi María Mercedes. 2 hs cátedras semanales. Profesora de Expresión Corporal en Jardín de Infantes Municipal "Martha Salotti".

Decreto N° 84 del 03 de febrero de 2020.

Transfiriendo a la Cuenta RAFAM 111210114 – Cuenta Banco Provincia, la suma de \$ 6.040.000.- (pesos seis millones cuarenta mil) provenientes de las Cuentas RAFAM: 111223500-111220900-111221500-111220800-111220400-111220200.-

Decreto N° 85 del 03 de febrero de 2020.

Transfiriendo a la Cuenta RAFAM 111210114- Cuenta Banco Provincia, la suma de \$ 3.000.000.- (pesos tres millones) provenientes de la Cuenta RAFAM 111223000.-

Decreto N° 86 del 03 de febrero de 2020.

Transfiriendo a la Cuenta RAFAM 111210114- Cuenta Banco Provincia la suma de \$ 11.284.000.- (pesos once millones doscientos ochenta y cuatro mil), provenientes de las Cuentas RAFAM 111223100-111223200-111220100.-

Decreto N° 87 del 04 de febrero de 2020.

Abonando al Centro de Comercio e Industria de Baradero la suma de pesos un millón ochocientos treinta mil (\$ 1.830.000.-), correspondiente a bonos canjeables por alimentos, que a modo de compensación fueron otorgados a 732 Agentes Municipales (Decreto N° 48/2019).

Decreto N° 88 del 04 de febrero de 2020.

Contratando mediante locación de servicios desde el 01 de febrero de 2020 y hasta el 30 de abril de 2020 inclusive, a la Psicóloga Salaberry María Eugenia, para cumplir funciones con una carga de 20 hs semanales en Programa Envión Alsina.

Decreto N° 89 del 05 de febrero de 2020.

Aceptando a partir del 10 de febrero de 2020, la Renuncia presentada por la Agente Planta temporaria, Srta. Misenti Micaela.

Decreto N° 90 del 05 de febrero de 2020.

Adjudicando la explotación sin contraprestación, de las cantinas de los sectores populares, plateas y de artistas, al Grupo Amigos del Discapacitado (GAD), Asociación Civil en Positivo del Hogar del Niño Asociación Cooperadora del Hospital Municipal Comisión Salita de Alsina durante la realización de la Final Nacional del Pre Festival y Festival de Música Popular Argentina Baradero 2020 en el Anfiteatro Municipal.

Decreto N° 91 del 06 de febrero de 2020.

Adjudicando la Licitación Privada N° 2/2020, para el alquiler de estructuras y generadores (incluido electricidad) que se utilizarán los días 06 al 16 de febrero de 2020 para la realización del Pre Festival y Festival de Música Popular Argentina "Baradero 2020" a la firma Show Service S.A. con domicilio legal en la ciudad de Quilmes, pro la suma total de pesos dos millones trescientos mil (\$ 2.300.000.-),

Decreto N° 92 del 06 de febrero de 2020.

Determinando en \$ 445.355,12.- mensuales a abonar por la Empresa Ingredion S.A. en concepto de Tasa por alumbrado público desde enero y hasta junio de 2020 inclusive.

Aplicando a la Empresa Ingredion SRL sobre la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene una bonificación especial por buen cumplimiento de las obligaciones fiscales devengadas a partir del 01 de enero de 2020 y hasta el 30 de junio de 2020 inclusive.

Decreto N° 93 del 07 de febrero de 2020.

Asignando a partir del 01 de febrero de 2020, una Compensación Salarial por Dedicación Exclusiva a la Directora de Legal y Técnica: Dra. Gentile Eliana.

Decreto N° 94 del 07 de febrero de 2020.

Contratando a partir del 01 de febrero de 2020 el Régimen Horario de la Directora Interina de Educación y Jardines de Infantes Municipales: Docente Silva Irma Alicia.

Decreto N° 95 del 07 de febrero de 2020.

Contratando mediante locación de servicios, desde el 01 de febrero de 2020 hasta el 31 de mayo de 2020 inclusive a los profesionales que se citan a continuación:

Robledo Julio Cesar. Organización y Coordinación en el Servicio de Emergencia Pediátrica en el Hospital Municipal.

Bonini Marianela. Coordinación del servicio de Emergencia, Sala de internación y Atención en Consultorio de Neumonología Pediátrica en el Hospital Municipal.

Carreras Matías.

Lacerna Romina Cecilia.

Spallina Marisa Fabiana.

Los profesionales citados cubrirán atención en Consultorio Pediátrico, hasta 14 años y en Sala de Internación; y Tercer Médico en caso de urgencias en el citado organismo.

Dra. Spies Analía Vanesa. Atención de recién nacidos (de 0 a 28 días) en consultorio en Hospital Municipal.

Dra. Alanda Carina Rita. Guardias médicas pediátricas activas en el Hospital Municipal.

Decreto N° 96 del 07 de febrero de 2020.

Contratando mediante locación de servicios, desde el 01 de febrero de 2020 y hasta el 30 de junio de 2020 inclusive, a la Dra. Ubalton Lidia Cristina para atención en consultorio externo de la especialidad Oncología y Epidemiología, en el Hospital Municipal.

Decreto N° 97 del 10 de febrero de 2020.

Aceptando la donación del bien que se detalla a continuación y efectuada por parte del Sr. Jonathan Miras a favor de la Municipalidad de Baradero:

Moto guadaña (usada)- Marca: Fotests Garden- N° Serie: S0150618113640 F-5. El Departamento de Patrimonio Municipal realizará la incorporación y registro del bien mueble detallado.

Decreto N° 98 del 10 de febrero de 2020.

Designando a partir del 01 de febrero de 2020 a las personas que a continuación se indican:

Aguerre del Bene Ana María. Profesional en el Hospital Municipal. Categoría A de 36 hs semanales.

Arnolfo Humberto. Técnico en la Subsecretaría de Obras Públicas y Hábitat. Categoría 2° de 35 hs semanales.

Baigorria María Alejandra. Administrativa en el Hospital Municipal. Categoría 2º de 48 hs semanales.

Barattini Julieta Romina. Administrativa en el Hospital Municipal. Categoría 2º de 48 hs semanales.

Díaz María Vanina. Docente en Jardines de infantes Municipales. Categoría 2º de 35 hs semanales.

Escudero Liaudat Jesica. Administrativa en Dirección de Personal. Categoría 2º de 35 hs semanales.

Giannaday Paula Virginia. Administrativa en la Secretaría de Servicios Públicos. Categoría 2º de 35 hs semanales.

Michia Sergio Roberto. Técnico en la Secretaría de Servicios Públicos. Categoría 2º de 35 hs semanales.

Morales Ulises Emanuel. Obrero en la Secretaría de Servicios Públicos. Categoría 2º de 48 hs semanales.

Ortunio Díaz María Florencia. Servicio y maestranza en el Hogar del Niño. Categoría 2º de 48 hs semanales.

Pintado Horacio Daniel. Profesional en el Hospital Municipal. Categoría A de 36 hs semanales.

Trubbo Paulina. Administrativa en la Oficina Municipal de Empleo. Categoría 2º de 35 hs semanales.

Wüthrich Fabricio Raúl María. Obrero en Secretaría de Servicios Públicos. Categoría 2º de 48 hs semanales.

Decreto N° 99 del 10 de febrero de 2020.

Contratando personal en periodos y tareas que se citan a continuación:

Del 01/02/2020 al 29/02/2020:

Abalone Fernando Uriel. 48 hs semanales. Recolección de residuos – Servicios Públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Acuña Karen Elizabeth. Médica de guardias en el Hospital Municipal. \$ 20.773,87.- mensuales y \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

Aguilar María Soledad. 48 hs semanales. Administrativa en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Alcidor Guy Mary. Médica de guardias en el Hospital Municipal. Por guardia activa de 24 hs el valor de \$ 12.938,83.- c/u.

Albiger Fernando. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Atencio Juliana. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal "Gabriela Mistral". \$ 26.091,33.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

Barrenechea María Rosa. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Bazán Dora Herminia. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar del Niño Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Bechthol Fátima. 35 hs semanales. Psicopedagoga en el Hospital Municipal. \$ 19.613,81.- mensuales.

Bellina Ana María. 36 hs semanales. Tareas en el Hospital Municipal. \$ 32.077,67.- mensuales y guardias activas de 24 hs: \$ 12.938,83.- c/u.

Bello Ornella Solange. 35 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 19.613,81.- mensuales.

Benedetto Catalina. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal "PTE. Irigoyen". \$ 26.091,33.- mensuales.

Benítez Antonela. 35 hs semanales. Tareas en el servicio de Cirugía del Hospital Municipal. \$ 19.613,81.- mensuales.

Billone Sofía Rita. 6 hs semanales. Profesora de Expresión Corporal en Jardines de Infantes Municipales. \$ 9.564,25.- mensuales.

Bernaldo De Quiroz Ramiro. 35 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Cultura. \$ 19.613,81.- mensuales.

Birador Patricia Laura. 20 hs semanales. Preceptora en el Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina. \$ 20.436,91.- mensuales.

Bonacalza Carla Elizabeth. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Botheatoz Daiana Gisela. 44 hs semanales. Servicio de Estadísticas en el Hospital Municipal. \$ 21.714,93.- mensuales.

Bracco Santiago. 10 hs semanales. Profesor de Expresión Corporal en Jardines de Infantes Municipales. \$ 15.940,39.- mensuales.

Brandli Carlos Federico. Médico clínico en Salas de Atención Primaria de la Salud. \$ 21.714,93.- mensuales y \$ 4.000.- por guardia pasiva.

Buey Daniel Enrique. 44 hs semanales. Tareas en Cementerio Municipal. \$ 21.714,93.- mensuales.

Cáceres Daiana Gisele. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Cáceres Estefanía. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Cairo Graciela Eva. Médica Pediatra en el Hospital Municipal. \$ 20.773,87.- mensuales y por guardia se le abonará lo establecido por Decreto N° 451/2018 y de acuerdo a las guardias efectivamente cumplidas.

Calderón Gerardo Gabriel. 44 hs semanales. Área de modernización, construcción y mantenimiento de redes y pagina web oficiales. \$ 25.680,18.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

Calibrexner María Luz. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal "Las Campanillas". \$ 26.091,33.- mensuales.

Capurro Rosana Ester. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Castell Jonathan Marcelo. 48 hs semanales. Recolección de residuos – Servicios Públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Cárdenas María Eugenia. 35 hs semanales. Docente en Centro de día del Hogar Municipal de Niños. \$ 19.613,81.- mensuales.

Hegi Carlos Atilio. 48 hs semanales. Obrero tareas generales. \$ 22.894,75.- mensuales.

Hoffman Alberto. 44 hs semanales. Tareas en Departamento de Alumbrado Público y otros. \$ 21.714,93.- mensuales.

Izzo Florencia. 35 hs semanales. Tareas en Secretaría de Cultura y Educación. \$ 19.613,81.- mensuales.

Jacobi Alicia Graciela. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Jaque Andrés Daniel. 48 hs semanales. Enfermero en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Juárez Juan Ramón. 48 hs semanales. Obrero tareas generales – Servicios Públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Labriola Mariana Lorena. 48 hs semanales. Obstetra en el Hospital Municipal. \$ 30.107,53.- mensuales y \$ 4.684,11.- por guardias de servicio, mas bonificación remunerativa.

Lacerna Antonio Santiago Israel. 48 hs semanales. Tareas en Secretaría Privada. \$ 38.932,36.- mensuales y bonificación remunerativa.

Lapadula Ivana. 15 hs semanales. Odontóloga en Atención Primaria de la Salud. \$ 35.405,53.- mensuales.

Latorre Juan José. 44 hs semanales. Obrero en Dirección de Obras Sanitarias. \$ 21.894,75.- mensuales.

Liaudat Silvia Griselda. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Lischetti Araceli Bibiana. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

López Griselda Isabel. 44 hs semanales. Servicio y maestranza en Hogar de Ancianos Municipal. \$ 21.714,93.- mensuales.

López Karina Paola. 44 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar de Ancianos Municipal. \$ 21.714,93.- mensuales.

Lucero Evangelina Marta. 48 hs semanales. Coordinadora en el servicio Local de Niñez y adolescencia. \$ 30.107,53.- mensuales más bonificación técnica (Art. 115-Ley 14.656), correspondiente al mes de enero de 2020.

Luna Héctor Rubén. 48 hs semanales. Recolección de Residuos- servicios Públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Macherett María Soledad. 44 hs semanales. Tareas en secretaría de Desarrollo Humano. \$ 21.714,93.- mensuales.

Maestre Cintia Romina. 35 hs semanales. Auxiliar en el Jardín Maternal del CIC. \$ 19.613,81.- mensuales.

Maffei Gilda. 36 hs semanales. Obstetra – Ginecóloga en el Hospital Municipal. \$ 33.489,26.- mensuales y \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

Manicle Carina Alejandra. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Manicler Héctor Ariel. 48 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Servicios Públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Manguich Ileana. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal "Las Campanillas". \$ 26.091,33.- mensuales.

Marcel Milagros. 20 hs semanales. Maestra Inicial en el Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina. \$ 26.091,33.-, más reconocimiento de viáticos.

Marcel Uriel. 35 hs semanales. Administrativo en Secretaría de Cultura. \$ 19.613,81.- mensuales.

Martin Sandra Teresita. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Martínez Marcela Alejandra. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Martínez Stella Maris. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar Municipal del Niño. \$ 22.894,75.- mensuales.

Masella Melina. 20 hs semanales. Maestra Inicial en el Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina. \$ 26.091,33.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

Medina Blanca Margarita. 44 hs semanales. Cocinera en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 21.714,93.- mensuales.

Migoni Guido Andrés. Médico de guardias en el Hospital Municipal. \$ 20.773,87.- mensuales y \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

Miño José Raúl Cipriano. 48 hs semanales. Recolección de Residuos – Servicios Públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Misenti Micaela. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal de Ireneo Portela. \$ 26.091,33.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

Mohr Julio Martin. 48 hs semanales. Tareas en Corralón de Ireneo Portela. \$ 22.894,75.- mensuales y \$ 5.000.- mensuales para guardias de traslado.

Molina Natalia. 35 hs semanales. Técnica de Laboratorio en el Hospital Municipal. \$ 19.613,81.- mensuales y \$ 2.124,54.- por guardia técnica.

Montenegro María Alejandra. Médica de guardias del Servicio U. T. I. – Hospital Municipal. \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

Montiel Claudia Beatriz. 44 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 21.714,93.- mensuales.

Monzón María Clara. 18 hs semanales. Obstetra en la Dirección de Prevención de Salud. \$ 18.379,47.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

Morales Mirta Elvira. 35 hs semanales. Tareas en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 19.613,81.- mensuales.

Morales Francisco David. 44 hs semanales. Tareas en la Sub Secretaría de Gestión Ambiental. \$ 21.714,93.- mensuales.

Morales Ulises Emanuel. 48 hs semanales. Obrero tareas generales – Servicios Públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Moreno Jimena. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina. \$ 26.091,33.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

Muñoz María Valeria. Bioquímica en el Hospital Municipal. \$ 30.381,37.- mensuales y \$ 6.469,42.- por guardias pasivas.

Muzzio Carlos Alberto. 48 hs semanales. Chofer – Obrero en el Corralón Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales y bonificación no remunerativa para operadores de equipos pesados.

Nasif Lucia. Bioquímica en el Hospital Municipal. \$ 30.381,37.- mensuales y \$ 6.469,42.- por guardia.

Natalichio Ivana Lorena. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ \$ 22.894,75.- mensuales.

Navarro Tamara Ayelen. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Nieto María Cecilia. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Oliva Cesar Damián. 44 hs semanales. Obrero tareas generales – Espacios Públicos. \$ 21.714,93.- mensuales.

Oricain Paula. 20 hs semanales. Preceptora en el Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina. \$ 20.436,91.- mensuales.

Ortigosa Eliana Mabel. 35 hs semanales. Administrativa en la Delegación local de IOMA. \$ 15.746.- mensuales.

Oviedo Braian Nahuel. 48 hs semanales. Recolección de Residuos – Servicio Públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Palacios Fedra Yanina. 48 hs semanales. Servicio y Maestranza en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Pantoja Vanesa. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Paredes Ángel Guillermo. 44 hs semanales. Pañolero – Servicios Públicos. \$ 21.714,93.- mensuales.

Paredes Noguera Silvia. 44 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 21.714,93.- mensuales.

Parzon Karina Andrea. 20 hs semanales. Maestra Inicial en el Jardín de Infantes Municipal "Martha Salotti". \$ 26.091,33.- mensuales.

Pellegrini Oscar Alfredo. 44 hs semanales. Tareas en Dirección de Prevención de la Salud. \$ 21.714,93.- mensuales, más bonificación remunerativa y reconocimiento de viáticos.

Pellegrino Juliana. Psiquiatra en el Hospital Municipal. \$ 26.565,96.- mensuales y \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

Pérez María Romina. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar del Niño. \$ 22.894,75.- mensuales.

Pirez Gustavo Gabriel. 48 hs semanales. Tareas en Conducción Superior. \$ 30.107,53.- mensuales.

Pizarro Diego Andrés. 44 hs semanales. Tareas en Secretaría de Desarrollo Humano. \$ 21.714,93.- mensuales.

Poncet Ezequiel. Obrero en la localidad de Santa Coloma. \$ 21.714,93.- mensuales y \$ 5.000.- mensuales para guardias de traslado.

Posadas Belén Alejandra. 48 hs semanales. Enfermera en CAPS – Alsina. \$ 22.894,75.- mensuales.

Rey Iván Franco. 48 hs semanales. Enfermero en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Ríos Daniela. 20 hs semanales. Preceptora en Jardín de Infantes Municipal "Las Campanillas". \$ 20.436,91.- mensuales.

Robledo María Natalia. 35 hs semanales. Técnica de Hemoterapia en el Hospital Municipal. \$ 19.613,81.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

Rodríguez Adriana Emilia. 48 hs semanales. Obstetra en el Hospital Municipal. \$ 30.107,53.- mensuales, mas \$ 4.684,11.- por guardias de servicio y bonificación remunerativa.

Rodríguez Gabriela Rosaura. 44 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar de Ancianos. \$ 21.714,93.- mensuales.

Rodríguez Sol Guadalupe. 35 hs semanales. Tareas en el Laboratorio del Hospital Municipal. \$ 19.613,81.- mensuales.

Rojas Carlos Joel. 48 hs semanales. Recolección de residuos – Servicios públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Rojas Nicolás Daniel. 48 hs semanales. Recolección de residuos- Servicios públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Rojas Priscila Daiana. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Romero Mario Alberto. 48 hs semanales. Chofer de ambulancia en la localidad de Alsina. \$ 22.894,75.- mensuales, mas \$ 5.000.- mensuales para guardias de

traslados y bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

Romero Marta Raquel. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar de Ancianos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Rosón Cecilia. 35 hs semanales. Tareas en Secretaría de Desarrollo Humano. \$ 19.613,81.- mensuales.

Rotela Alejandro Martín. Médico de guardias en el Hospital Municipal. \$ 12.938,83.- mensuales.

Ruiz Araceli. 44 hs semanales. Enfermera en la Dirección de Atención Primaria de Salud. \$ 21.714,93.- mensuales.

Salaberry María José. Bioquímica de guardias en el Hospital Municipal. \$ 6.469,41.- por guardia.

Saldivia Natalia Yanet. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar de Ancianos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Sánchez Facundo. Psiquiatra en el Hospital Municipal. \$ 33.489,26.- mensuales y \$ 12.938,83.- por guardia activa.

Santinelli Virginia. Médica de guardias en el Hospital Municipal. \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

Sarsotti Carlos María. Psiquiatra en el Hospital Municipal. \$ 33.489,26.- mensuales y \$ 12.939,83.- por guardia activa de 24 hs.

Seinturia Mónica Isabel. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar del Niño. \$ 22.894,75.- mensuales.

Schachtel Juan Pedro. Medico Traumatólogo en el Hospital Municipal. \$ 18.737,31.- mensuales y \$ 12.938,83.- por guardia de 24 hs.

Scollo José Luis. 44 hs semanales. Tareas en Dirección Municipal de Cultura. \$ 21.714,93.- mensuales.

Seimandi Gisele. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Serpi Jorge Luis. 35 hs semanales. Profesor de Educación Física – Escuela de Canotaje. \$ 19.613,81.- mensuales.

Serpi María Mercedes. 1 h semanal. Profesora de Expresión Corporal en Jardín Municipal "Martha Salotti". \$ 1.594,03.- mensuales.

Serralunga María Victoria. 48 hs semanales. Administrativa en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Silio Alejandro Sebastián. Médico de guardias en el Hospital Municipal. \$ 12.983,83.- por guardias activas de 24 hs.

Sosa Juan Oscar. 48 hs semanales. Enfermero en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Sosa María Macarena. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Sosa Rosa Florencia. 35 hs semanales. Portera en el Jardín de Infantes Municipal "Martha Salotti". \$ 19.613,81.- mensuales.

Sosa Silvina Vanesa. 20 hs semanales. Maestra Inicial en el Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Santa Coloma. \$ 26.091,33.- mensuales y reconocimiento de viáticos.

Spina Francisco. Médico en Salas Periféricas de Salud. \$ 32.077,67.- mensuales y \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

Spósito Bárbara. 35 hs semanales. Evaluación y control de documentación técnica de obras particulares y confección de documentación gráfica. \$ 19.613,81.- mensuales.

Staco Clefford Bernard. Médico de guardias en el Hospital Municipal. Por guardia activa de 24 hs la suma de \$ 12.938,83.- c/u.

Talavera Matías. 44 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Cultura y Educación. \$ 21.714,93.- mensuales.

Talice Selva. 35 hs semanales. Administrativa en el Hospital Municipal. \$ 19.613,81.- mensuales y \$ 5.500.- para prestar servicios en la Comisión Evaluadora del CUD.

Tomei Lilian Elisabet. 48 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Modernización y Gestión Pública. \$ 38.932,36.- mensuales, mas bonificación remunerativa.

Troncoso Ramiro Gabriel. 44 hs semanales. Obrero tareas generales en Espacios Verdes. \$ 21.714,93.- mensuales.

Velázquez Claudia Alejandra. 20 hs semanales. Administrativa en Jardín de Infantes Municipal de la localidad de Alsina. \$ 20.436,91.- mensuales.

Velázquez Claudia Noemí. 35 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Desarrollo Humano. \$ 19.613,81.- mensuales.

Vera Jorge Osvaldo. 48 hs semanales. Chofer 107 y servicio de mantenimiento en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales, mas bonificación por jornada prolongada, reconocimiento de viáticos bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

Vera Nadia Belén. 48 hs semanales. Enfermera en CAPS de la localidad de Alsina. \$ 22.894,75.- mensuales.

Verdina Luis Manuel. 35 hs semanales. Tareas en Dirección de Derechos Humanos. \$ 24.395,36.- mensuales, mas bonificación remunerativa y reconocimiento de viáticos.

Vergara María Isabel. 35 hs semanales. Administrativa en Tesorería Municipal. \$ 24.395,36.- mensuales y bonificación remunerativa.

Viera Alejandra Alicia. 35 hs semanales. Servicio y maestranza en Edificio Municipal. \$ 19.613,81.- mensuales.

Viera Luciana Alejandra. 35 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Vicentin Andrés Ignacio. Médico de guardias en el Hospital Municipal.
\$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

Villalba Cynthia Gisela. Obstetra de guardias en el Hospital Municipal.
\$ 4.684,11.- por guardia.

Villamayor Greco Nazareno. 35 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Cultura. \$ 19.613,81.- mensuales.

Wirth Carolina Elizabet. Médica de guardias en el Hospital Municipal y en la localidad de Alsina, días lunes. \$ 12.938,83.- por guardia activa de 24 hs.

Wüthrich Fabricio Raúl María. 48 hs semanales. Mantenimiento de edificios públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Wüthrich Amalia Irene. 35 hs semanales. Taller de salsa y gimnasia en el CIC y Hogar de Ancianos. \$ 19.613,81.- mensuales.

Yamuni Juan Martin. 48 hs semanales. Recolección de Residuos – Servicios Públicos. \$ 22.894,75.- mensuales.

Yoressia Angie. 44 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Desarrollo Humano. \$ 21.714,93.- mensuales.

Zolezzi Cristina. 20 hs semanales. Preceptora en el Jardín de Infantes Municipal "Martha Salloti". \$ 20.436,91.- mensuales.

Del 05/02/2020 al 29/02/2020:

Medina Mónica Ester. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar del Niño municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Rodríguez Fernanda Soledad. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar del Niño Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Del 12/02/2020 al 29/02/2020:

Sanabria Ludmila Jazmín. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 22.894,75.- mensuales.

Del 17/02/2020 al 29/02/2020:

Joannas Karen. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal de Ireneo Portela. \$ 26.091,33.- y reconocimiento de viáticos.

Decreto N° 100 del 10 de febrero de 2020.

Contratando personal en tareas periodo que se citan:

Del 01/02/2020 al 31/02/2020:

Alejandrini Matías Javier. 10 hs semanales. Taller de murga en el Centro Cultural. \$ 11.063,28.- mensuales.

Amendolara Vanesa Ivana. 10 hs semanales. Taller de cerámica en el Centro Cultural. \$ 11.063,28.- mensuales.

Barabino Santiago. 6 hs semanales. Tareas en la Escuela Municipal de Voley. \$ 6.637,97.- mensuales.

Barattini Juan Eduardo. 7 hs semanales. Profesor de Educación Física.

\$ 7.744,29.- mensuales.

Barrios Javier Joaquín. 5 hs semanales. Coordinador de la Escuela Municipal de Pelota Paleta. \$ 5.531,64.- mensuales.

Bo Lautaro. 10 hs semanales. Profesor de Educación Física. \$ 11.063,28.- mensuales.

Colazo Juan Cruz. 6 hs semanales. Escuela Municipal de Voley.

\$ 6.637,97.- mensuales.

Cuis Casino Roberto José Manuel. 6 hs semanales. Profesor de Educación Física.

\$ 6.637,97.- mensuales.

Díaz Víctor Darío. 10 hs semanales. Taller de Música en Hogar de Ancianos. \$ 11.063,28.- mensuales.

Fernández Erika Valeria. 5 hs semanales. Taller de Murga en el Hogar del Niño.

\$ 5.531,64.- mensuales.

González Esteban Daniel. 10 hs semanales. Entrenador y Colaborador en Escuela Municipal de futbol. \$ 11.063,28.- mensuales.

González Sofía Malena. 6 hs semanales. Escuela de Atletismo en Polideportivo Municipal. \$ 6.637,97.- mensuales.

Gussoni Verónica Estela. 5 hs semanales. Taller de Manualidades en el CIC. \$ 5.531,64.- mensuales.

Ladrón de Guevara Sofía Celeste. 10 hs semanales. Profesora de Educación Física. \$ 11.063,28.- mensuales.

Martig Daniela. 20 hs semanales. Profesora de Educación Física Escuela de Hándbol. \$ 11.063,28.- mensuales.

Ríos Agustina. 10 hs semanales. Profesora de Educación Física- Escuela de Atletismo. \$ 11.063,28.- mensuales.

Ruiz Emmanuel. 9 hs semanales. Profesor de Educación Física. \$ 9.956,94.- mensuales.

Decreto N° 101 del 11 de febrero de 2020.

Otorgando subsidio no reintegrable a la Sra. Gómez Yolanda Beatriz, para solventar gastos por alquiler de pinza Legasure LS1037 y Hemolock XL por 3, instrumental necesario para ser intervenida quirúrgicamente.

Decreto N° 102 del 11 de febrero de 2020.

Extendiendo el pago del anticipo jubilatorio por el término de seis (6) meses (desde 01/03/2020 al 31/08/2020 inclusive) a la ex Agente Municipal Duarte María del Carmen.

Decreto N° 103 del 11 de febrero de 2020.

Autorizando el pase en Comisión de Servicios de la Agente Cheruse Agostina al Centro de Atención Previsional.

Decreto N° 104 del 11 de febrero de 2020.

Incrementando a partir del 01 de enero de 2020 la retribución por Guardias Pasivas que realizan Agentes del Hogar Municipal de Niños.

Decreto N° 105 del 12 de febrero de 2020.

Transfiriendo a la Cuenta RAFAM 111210114- Cuenta Banco Provincia, la suma de pesos un millón trescientos mil (\$ 1.300.000.-) provenientes de la Cuenta RAFAM 111223100.

Decreto N° 106 del 12 de febrero de 2020.

Eximiendo al Sr. Escudero Ramón Alberto del pago del Impuesto Automotor, Ejercicio 2019, respecto del vehículo de su propiedad Marca Chevrolet Corsa II 1.8 GL AADA Gas. Modelo Año: 2008. Dominio HGL 420.

Decreto N° 107 del 12 de febrero de 2020.

Asignando a partir del 01 de febrero de 2020 una Bonificación por función a la Directora General de Coordinación Sra. Simour Marina Noemí.

Decreto N° 108 del 12 de febrero de 2020.

Eximiendo por el año 2020 a la Sra. Illesca Myriam Viviana del pago de las tasas por limpieza conservación de la vía pública y servicios sanitarios que gravan el inmueble de su propiedad.

La eximición que se acuerda no comprende la Tasa por Alumbrado Público la que de acuerdo a la Ordenanza N° 960 carece de todo régimen de eximición.

Decreto N° 109 del 13 de febrero de 2020.

Prorrogando hasta el 20 de marzo de 2020 el vencimiento de las tasas cuyos plazos se producirán entre el 17 de febrero de 2020 al 15 de marzo de 2020.

Decreto N° 110 del 13 de febrero de 2020.

Eximiendo por el años 2019 al Sr. Ferreyra Ricardo Tomas, del pago de las tasas por limpieza conservación de la vía pública y servicios sanitarios que gravan el inmueble de su propiedad.

La eximición que se acuerda no comprende la Tasa por alumbrado público la que de acuerdo a la Ordenanza N° 960 carece de todo régimen de eximición.

Decreto N° 111 del 13 de febrero de 2020.

Eximiendo al Sr. Cardozo Osmar Belindo del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2020, respecto del vehículo de su propiedad Marca: Ford Escort CLX 1.8N 45K Modelo año: 1999 Dominio: CVB 651.

Decreto N° 112 del 14 de febrero de 2020.

Eximiendo al Sr. Albertarrio Oscar Ángel del pago del Impuesto Automotor correspondiente a las Cuotas 2 y 3 del año 2019, respecto del vehículo de su propiedad Marca Modelo Ford Ecosport 1.6 4 x 2 Plus Año 2008. Dominio HNG-472.

Decreto N° 113 del 14 de febrero de 2020.

Eximiendo por el año 2020 del pago de las Tasas por limpieza, conservación de la vía pública y servicios sanitarios que gravan el inmueble propiedad de la Sra. Benedetto Lidia Beatriz, con usufructo vitalicio a favor del Sr. Benedetto Ricardo Adrián.

La eximición que se acuerda no comprende la tasa por alumbrado público, la que de acuerdo a la Ordenanza N° 960 carece de todo régimen de eximición.

Decreto N° 114 del 14 de febrero de 2020.

Eximiendo por el año 2020 a la Sra. Peralta María Ramona del pago de las tasas por limpieza conservación de la vía pública y servicios sanitarios que gravan el inmueble de su propiedad. La eximición que se acuerda no comprende la tasa por alumbrado público la que de acuerdo a la Ordenanza N° 960 carece de todo régimen de eximición.

Decreto N° 115 del 17 de febrero de 2020.

Modificando el Cálculo de Recursos 2020.

Decreto N° 116 del 17 de febrero de 2020.

Eximiendo por el año 2020 a la Sra. Maldonado Nélica Beatriz, de las tasas por limpieza, conservación de la vía pública servicios sanitarios que gravan su propiedad. La eximición que se acuerda no comprende la tasa por alumbrado público la que de acuerdo a la Ordenanza N° 960 carece de todo régimen de eximición.

Decreto N° 117 del 17 de febrero de 2020.

Eximiendo por el año 2020 del pago de las tasas por limpieza conservación de la vía pública y servicios sanitarios al Sr. Tarino Gian Franco, poseedor de inmueble, Cuenta Contribuyente: Rapagnani Alberto. La eximición que se acuerda no comprende la Tasa por alumbrado, la que de acuerdo a la Ordenanza N° 960 carece de todo régimen de eximición.

Decreto N° 118 del 17 de febrero de 2020.

Complementario del Decreto N° 04/2020 ESTRUCTURA ORGÁNICA–
FUNCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE BARADERO (Misiones y Funciones)

Decreto N° 119 del 18 de febrero de 2020.

Aceptando a partir del 14 de marzo de 2020 la Renuncia presentada por la
Agente Municipal Sra. Negre Saracio María Vanina.

Decreto N° 120 del 19 de febrero de 2020.

Trasladando a partir del 01 de marzo de 2020 a las Agentes que se citan:
Martínez Beatriz Zelmira. Enfermera en CAPS de Ireneo Portela pasa al Centro
Integrador Comunitario (CIC).
Ramos María Luisina. Enfermera en Hospital Municipal pasa al centro de
Atención Primaria de Ireneo Portela.

Decreto N° 121 del 20 de febrero de 2020.

Afectando a los créditos presupuestarios del ejercicio 2020 los Registros de
Compromisos y expedientes cuyas obligaciones fueron comprometidas y no
devengados en el Ejercicio 2019.

Decreto N° 122 del 21 de febrero de 2020.

Contratando mediante locación de servicios, desde el 01 de marzo de 2020 y
hasta el 31 de agosto de 2020, a la Auxiliar Veterinaria Davicino Paula para
prestar sus servicios en la Dirección de Bromatología e Higiene.

Decreto N° 123 del 26 de febrero de 2020.

Aceptando a partir del 21 de febrero de 2020 la Renuncia presentada por el
Odontólogo Degese Juan Carlos.

Decreto N° 124 del 26 de febrero de 2020.

Modificando a partir del 01 de marzo de 2020 el Régimen horario de la Agente
Hernández María Vanesa.

Decreto N° 125 del 27 de febrero de 2020.

Contratando mediante locación de servicios, desde el 01 de marzo de 2020 y
hasta el 30 de abril de 2020 inclusive al Dr. Puede Darío José, para prestar
servicios profesionales en la Dirección de Personal y Capital Humano y en el
Hospital Municipal.

Decreto N° 126 del 27 de febrero de 2020.

Trasladando a la Agente Fernández Natalia Soledad al Registro Provincial de las Personas Delegación Baradero.

Decreto N° 127 del 2 de febrero de 2020.

Aceptando las Renuncias presentadas a partir del día 21 de febrero de 2020 por las Agentes de Planta Temporaria a saber:

Ruiz Araceli.

Seimandi Gisele.

Decreto N° 128 del 28 de febrero de 2020.

Otorgando subsidio no reintegrable. \$ 28.000.- a la Congregación Evangélica Alemana en Buenos Aires Centro de Día "Hogar German Frers" a los efectos de solventar gastos de transporte para viaje que realizaran a la Republica de los Niños.

R E S O L U C I O N E S

Resolución N° 41 del 03 de febrero de 2020

Autorizando al Director General de Atención Primaria y Prevención de la salud la venta de material de descarte, Dicho ingreso será destinada a la compra de insumos de la citada dependencia.

Resolución N° 42 del 10 de febrero de 2020

Autorizando el cobro de la inscripción de carácter transitorio a los Carros y Puestos Gastronómicos (gazebos) que se instalen sobre calle Alte. Brown, en la marco de la realización del Festival "Rock en Baradero".

Resolución N° 43 del 11 de febrero de 2020.

Tomando a cargo del Municipio los gastos en concepto de Cena Agazajo a invitados especiales, en el marco de la apertura de la 46° Edición del Festival de Música Popular Argentina - Baradero 2020.

Resolución N° 44 del 13 de febrero de 2020.

Tomando a cargo del Municipio gastos en concepto de almuerzo que se ofrecerá al Sr. Ministro de Producción, Ciencia Tecnología su equipo de trabajo y Gabinete Municipal en el marco del desarrollo de una Jornada de Trabajo.

Resolución N° 45 del 14 de febrero de 2020.

Autorizando a Contaduría Municipal confeccionar Orden de Pago a nombre del Director de Políticas de Familia Tobares Luis Fernando, en concepto de auspicio de Jornada de Capacitación sobre dislexia y dificultades específicas de aprendizaje.

Resolución N° 46 del 14 de febrero de 2020.

Dejando sin efecto pago de bonificación no remunerativa (Res. N° 27/20) que percibe la Agente Gómez Cecilia Mariana.

Resolución N° 47 del 14 de febrero de 2020.

Modificando por el mes de febrero de 2020 la Bonificación Remunerativa asignada a la Agente Rojas Diana María.

Resolución N° 48 del 14 de febrero de 2020.

Asignando del 01 de febrero de 2020 y hasta el 29 de febrero de 2020, una Bonificación en concepto de Disponibilidad Horaria a los siguientes Funcionarios Municipales:

Secretario General de Gobierno.

Secretario de Cultura, Educación Deporte.

Secretario de Modernización y Gestión Pública.

Secretario de Desarrollo Humano.

Directora General de Políticas Sociales.

Director General de Políticas de Familia.

Director General de Turismo.

Delegado Municipal de la localidad de Alsina.

Delegado Municipal de la localidad de Irene Portela.

Delegado Municipal de Santa Coloma.

Resolución N° 49 del 14 de febrero de 2020.

Determinando desde el 01 de febrero y hasta el 29 de febrero de 2020 inclusive, una Bonificación Remunerativa a los siguientes Agentes Municipales:

Arnolfo Humberto.

Cheruse Agostina.

Daubian María de los Ángeles.

Escudero Jesica.

Giannaday Paula Virginia.

Wüthrich Fabricio Raúl María.

Resolución N° 50 del 21 de febrero de 2020.

Autorizando a Contaduría y Tesorería Municipal entregar al Director Administrativo de Salud Sr. Lenguitti Julio Manuel los valores correspondientes al pago del Móvil de la flota del Servicio de Emergencia SAME 107 del Hospital Municipal.

Resolución N° 51 del 21 de febrero de 2020.

Tomando a cargo del municipio gastos de alojamiento, para autoridades dirigentes y jueces de la Asociación Nicoleña de Vóley, participantes del Torneo de la Liga Provincial de Beach Vóley ANV.

Resolución N° 52 del 21 de febrero de 2020.

Tomando a cargo del Municipio los gastos que demande la visita de la Secretaría de Desarrollo Cultural con motivo de la realización de reuniones bilaterales para la elaboración de proyectos.

Resolución N° 53 del 21 de febrero de 2020.

Asignando Bonificación por Jornada Prolongada a la Agente Municipal Hombrau Silvina Raquel.

Resolución N° 54 del 26 de febrero de 2020.

Procediendo por Contaduría Municipal por prescripción, a dar de baja, Cuenta Derechos de Cementerio prescripción períodos: 01/2005 al 02/2012 inclusive. Titular: Arbonies Elba Alicia.

Resolución N° 55 del 26 de febrero de 2020.

Procediendo por Contaduría Municipal, por prescripción, a dar de baja Cuenta Impuesto Automotor. Ident. Dominio STG274 Marca Volkswagen Senda Año 1991. (01/2012 al 03/2014 inclusive). Titular: Conde Luis David.

Resolución N° 56 del 26 de febrero de 2020.

Declarando de Interés Municipal, la nueva edición de los Corsos a llevarse a cabo en la localidad de Santa Coloma Partido de Baradero.

Resolución N° 57 del 26 de febrero de 2020.

Abonando al Personal dependiente de la Cooperativa de Trabajo "La Lealtad" representada por la Sra. Espinosa Georgina Soledad, la suma de \$ 111,11.- por hora a cada cooperativista que realizó tareas de cortes de calles durante la realización del Rock en Baradero 2020.

Resolución N° 58 del 27 de febrero de 2020.

Liberando Deudas de la Cuenta del contribuyente Sr. Flores Daniel Humberto:
Tasa por Inspección de seguridad e higiene y servicios sanitarios.

Resolución N° 59 del 27 de febrero de 2020.

Dando de baja los períodos posteriores a la fecha de cambio de radicación de la Cuentas de Impuesto Automotor que se detallan:

Cuenta Contribuyente Dulbecco Enrique Zacarías. (Desde el 02/02/2018)

Cuenta Contribuyente Habegger Carlos Alfredo. (Desde el 11/04/2018)

Cuenta Contribuyente Marcel Ricardo Orlando (desde el 16/05/2018).

Cuenta Contribuyente Muro Silvia Berenice (desde el 26/10/2018)

Cuenta Contribuyente Gálvez Juan José (desde el 07/03/2018).

Cuenta Contribuyente Manzo Diana Marina (desde el 07/12/2017)

Cuenta Contribuyente Lischetti Marcela (desde el 07/03/2016)

Cuenta Contribuyente Ríos Marcelo (desde el 18/03/2013)

Cuenta Contribuyente Sofía Sebastián Rafael (desde el 28/01/2013)

Cuenta Contribuyente Silva María Florencia (desde el 11/09/2013).

Cuenta Contribuyente Soto Emanuel Oscar (desde el 18/07/2008)

Cuenta Contribuyente Yaquelo Norma Beatriz (desde el 24/02/2016).

Resolución N° 60 del 27 de febrero de 2020.

Dando de baja los periodos posteriores a la fecha de cambio de radicación de las cuentas de Impuesto Automotor que se detallan:

Cuenta Contribuyente: Santamaría Marcos Ezequiel (desde el 01/11/2012)

Cuenta Contribuyente: Chivel Cesar Andrés (desde el 27/07/2012)

Cuenta Contribuyente: Gómez Orlando Itamar (desde el 23/02/2012)

Cuenta Contribuyente: De Caso Eduardo (desde el 18/04/2011).

Cuenta Contribuyente: Escobar Jorge Alberto (desde el 11/10/2005)

Cuenta Contribuyente: Figueroa Fernando Fabián (desde el 15/08/2012)

Cuenta Contribuyente: Leiva Mariana (desde el 19/09/2005).

Cuenta Contribuyente: Mattioli Ángel David (desde el 08/02/2017).

Cuenta Contribuyente: Rivero Norberto Francisco (desde el 02/01/2003)

Cuenta Contribuyente: Monje Evelyn Judith (desde el 09/10/2017)

Cuenta Contribuyente: Czernazuck Agustín Omar (desde el 09/09/2011)

Cuenta Contribuyente: Cazaubon Héctor Jorge (desde el 22/09/2006).

Resolución N° 61 del 27 de febrero de 2020.

Derogando la Resolución N° 9 de fecha 07 de enero de 2020.

Resolución N° 62 del 27 de febrero de 2020.

Abonando al Personal dependiente de la Cooperativa de Trabajo Ltda. "La Lealtad", representada por la Sra. Espinosa Georgina Soledad la suma de \$ 39.500.- por la realización de tareas de limpieza y mantenimiento de espacios públicos y zona urbana los días 14, 15, 21 y 22 de febrero de 2020, que se llevó a cabo con Cooperativistas durante el Festival de Música Popular Argentina "Baradero 2020" y Festival de Rock en Baradero.

Resolución N° 63 del 28 de febrero de 2020.

Procediendo por Contaduría Municipal, por prescripción, a dar de baja: Cuenta Tasa por limpieza, conservación de la vía pública y servicios sanitarios Prescripción periodos: 02/1991 al 12/2011 inclusive. Titular del inmueble: Arévalo Inés.